

Plan de Trabajo de la Mesa de Seguridad y Riesgos de ANEJUD Chile

La Mesa de Seguridad y Riesgos de ANEJUD Chile ha diseñado un plan de trabajo integral que aborda las diversas contingencias de seguridad que puedan afectar a los trabajadores del Poder Judicial, incluyendo la creciente amenaza del crimen organizado.

Este plan de trabajo busca fortalecer la seguridad y minimizar los riesgos, enfrentando de manera integral las contingencias de seguridad que puedan surgir en el ejercicio de las funciones judiciales y se basa en tres pilares fundamentales: **1.-Prevención, 2.-formación y 3.-acción**, contemplando los siguientes aspectos:

1. Políticas de prevención: Se realizará una encuesta inicial a todos los integrantes del Poder Judicial para obtener una visión macro de los problemas de seguridad y riesgos. Con base en los resultados, se diseñarán políticas de prevención que se ajusten a las necesidades y preocupaciones identificadas, solicitando a las instancias que correspondan, *la implementación de cursos o talleres presenciales, que se enfoquen en el abordaje de dichos temas tanto de manera transversal como por materia, según sede Jurisdiccional.*

2. Implementación de sistemas de seguridad y plan de acción: solicitar el fortalecimiento de sistemas de televigilancia y seguimiento, así como la implementación de tecnologías de seguridad avanzadas a fin de canalizar de la manera más rápida y expedita, canales de comunicación directa con organismos policiales para una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia sufrida por funcionarios y funcionarias del Poder Judicial.

3. Generación de un protocolo de seguridad integral: Realización de un trabajo en conjunto desde el Directorio Nacional con todas las Regionales del país, a fin de elaborar un protocolo de seguridad que abarque todos los aspectos necesarios y suficientes de resguardo, debiendo éste incluir entre sus aspectos más relevantes:

- a) Un catastro actualizado de los trabajadores,
- b) la implementación de nuevas credenciales de identificación y control
- c) El establecimiento de medidas de seguridad para los traslados de los funcionarios y funcionarias, en jornadas laborales que impliquen posibles riesgos y peligros, por situación geográfica y/o contingencia social.
- d) Requerir la implementación de un botón de pánico virtual que pueda ser utilizado tanto en la sede jurisdiccional a través de sus PCs, como también a través de aparatos de telefonía celular.
- e) Establecer un mecanismo de contención y apoyo para los funcionarios y funcionarias afectados por situaciones de riesgo.

4.- Realización de alianzas estratégicas con instituciones vinculadas en el quehacer diario con el Poder Judicial, como Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Defensoría, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile, a fin de verificar un trabajo colaborativo y mancomunado, para fortalecer distintos aspectos relacionados con la seguridad y riesgos, con la finalidad de elaborar productos y propuestas ante nuestros superiores jerárquicos.

5.- Definición de plan estratégico de trabajo, a fin de generar una instancia de participación dentro del desarrollo legislativo y la implementación de nuevas leyes vinculadas con la seguridad de las y los empleados judiciales.

La Mesa de Seguridad y Riesgos de ANEJUD Chile se compromete a trabajar de manera colaborativa y constante para garantizar la protección y resguardo tanto en la vida laboral como personal y familiar de todos los trabajadores del Poder Judicial.